REGLAMENTO DE LA TREPARRISCOS MEDIO FONDO 2026

Art. 1 - La **TREPARRISCOS** es una marcha ciclodeportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de "Cicloturismo-Ciclismo para Todos" de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2 - La **XXII edición** de la Treparriscos tendrá la salida oficial a las **07:45 del sábado 20 de junio de 2026** junto al edificio Pirenarium ubicado en la Avenida del Ejército, de la Sabiñánigo (Huesca). Su recorrido será de 85 Km. para finalizar en el mismo lugar de la salida, donde se cerrará el control a las 15:15h (Boulevard). Está abierta a todo ciclista mayor de 16 años.

Los participantes con edades entre 16 y 18 años deben presentar a info@quebrantahuesos.com la correspondiente autorización de un adulto para poder participar.

Art. 3 - Dado que el número total de plazas disponibles es limitado, y suelen haber más solicitantes que plazas disponibles, para poder optar a una de ellas es necesario preinscribirse dentro del período habilitado al efecto abonando un importe de 4€ (IVA incluido) no reembolsables, para tener derecho a participar en el sorteo de las plazas disponibles. El sorteo se retransmite en streaming por la web y canal de Youtube oficial. Sólo si el número total de preinscripciones fuera inferior al número de plazas disponibles todos los preinscritos tendrán derecho directamente a una plaza mediante la cumplimentación del formulario de inscripción y el abono de los derechos económicos pertinentes. No hay posibilidad de participar en la Quebrantahuesos o en la Treparriscos, sin preinscripción, incluso en caso de que las preinscripciones totales fueran inferiores a las plazas disponibles, a menos que el interesado cumpla los requisitos para acceder a alguna de las vías extraordinarias que ofrece la organización.

GOBIERNO DE ARAGON · turismo · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo · Ibercaja · TotalEnergies · Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE · Coca-Cola · OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN. · SER · GO2

Art. 4 - Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- Ciclistas federados 75 € (IVA Incluido)
- Ciclistas NO federados 75 € (IVA Incluido) + 18 €* (seguro de día)

**El precio de la licencia de día está sujeto a cambio sin previo aviso.*

Art. 5 - Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y/o Unión Ciclista Internacional (UCI), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades.

No eximirá del pago del precio del seguro obligatorio para participar en la prueba el hecho de que el usuario esté federado en una federación distinta a la RFEC (por ejemplo, Real Federación Española de Triatlón (RFET), Real Federación Española de Atletismo (RFEA), Federación de Cicloturismo (FCT)...). En estos casos distintos de la licencia RFEC, el usuario asumirá el pago del precio del seguro obligatorio para participar en la prueba.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante asegura disponer de un certificado médico vigente para el día de la marcha, aunque para los ciclistas de Treparriscos no será necesario entregar ningún certificado médico para recoger el dorsal.

Cualquier ciclista discapacitado que tome parte en la prueba con una Handbike, deberá ir permanentemente acompañado por un ciclista vestido con un chaleco reflectante y éste debe circular en todo momento justo detrás del discapacitado.

Art. 6 - SÓLO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA UNA INSCRIPCIÓN cuando se hayan abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página web oficial www.quebrantahuesos.com y dentro de los plazos de tiempo indicados por la organización.

Art. 7 - Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de que el inscrito no pueda o no quiera participar después de haberla efectuado, no se le reembolsará la tarifa de inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN. · SER · GO2

persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro ni traspasos para próximas ediciones.

Art. 8 - El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip, que está adherido a la placa numerada.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:

- Salida en el horario previsto
- Meta (Alto de Cartirana)
- Otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.
- Control de paso de llegada (Boulevard)

Art. 9 - Sistema de eliminación: Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso del autobús escoba.

Existen 2 puntos de control eliminatorio, con los siguientes horarios máximos de paso, y 3 puntos de control de paso:

Lugar	Km	Crta	Crono	Corte	Hora
Entrada a la carretera N-260a	23,92	N-260	Crono	Corte	10:00
Cruce con la carretera A-135 a Torla	40,19	N-260a	Crono	Corte	11:00
Biescas	64,77	N-260a	Crono	Corte	13:00

A las 15:15 se cierra el control de llegada (Boulevard) y se da por finalizada la prueba.

NOTA: Los horarios de corte están sujetos a la aprobación de este reglamento por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad que son los responsables de la seguridad en las carreteras por dónde circula la marcha.

Todos los participantes que hayan sido superados por el vehículo escoba deberán respetar

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN. · SER · ARAGÓN DEPORTE · GO2

escrupulosamente las normas de circulación pues estarán fuera de la prueba y de las coberturas de seguridad y jurídicas de la organización. Las autoridades tendrán la potestad de forzar el abandono y subir a los autobuses escoba a aquellos ciclistas que sobrepasen los tiempos de eliminación.

Los participantes que se hayan retirado de la marcha y sigan por la ruta por donde se desarrolla la prueba, no se les permitirá la inscripción en la edición del año 2027.

Art. 10 - La **recogida de dorsales** se realizará en el edificio Pirenarium el **19 de junio** de 2026 **desde las 10:00 hasta las 21:00 horas** y el **mismo día de la prueba** a partir **de las 5:30 y hasta una hora antes de la salida (6:15h)**.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el chip y la placa de la bicicleta (éstos forman una sola unidad). Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible la placa de la bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

- LA PLACA debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad.
- EL CHIP va adherido a la placa, formando una unidad con ésta. El chip no puede estar en contacto con la bicicleta, puesto que puede desactivarse.

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Todos los participantes comenzarán a la misma hora, pero el cronómetro se iniciará individualmente a medida que cada uno cruce la línea de salida.

Art. 11 - Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización. Están prohibidos los vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione. La organización se reserva el derecho de emprender acciones contra las personas que incumplan la normativa incluyendo la

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia HUESCA La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE elecycling.com · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN. · SER · ARAGÓN DEPORTE · GO2

prohibición de participar en futuras ediciones de la prueba.

Art. 12 - Los **avituallamientos** sólidos y líquidos estarán situados en:

Fiscal (Km 24,45)	Sólido y Líquido
Torla (Km 46,53)	Sólido y Líquido
Cotefablo (Km 50,44)	Sólido y Líquido

Art. 13 - La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI´s móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios autobuses escoba, un servicio de duchas y un equipo de fisioterapeutas.

Art. 14 - La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes, sino que se tratará de un servicio de cortesía. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta. Los pinchazos deberán ser resueltos por los propios ciclistas. Existirán unos Puntos fijos de asistencia mecánica, además de otros móviles en ruta. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes.

Art. 15 - ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO y muy recomendado el uso de luces traseras.

Art. 16 - Está permitido el uso de bicicletas con pedaleo asistido (bicicletas eléctricas / ebikes) en la modalidad de recorrido Medio Fondo, siendo obligatorio comunicarlo a la organización en el formulario de inscripción del evento, en el campo correspondiente. Los participantes de esta modalidad no optaran a los premios honoríficos.

Art. 17 - La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Bomberos y Gendarmería francesa, velarán por la seguridad de la marcha.

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia HUESCA La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE elecycling.com · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · AUTOMÓVILES SERRANO · GARMIN. · SER2 · ARAGÓN DEPORTE · GO2

Art. 18 - Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento, tanto en el lado español como en el lado francés. La prueba discurre en buena parte del recorrido, por carreteras cerradas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y se le prohibirá la participación en las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Igualmente, la Organización recuerda a los participantes la obligación de conservar las carreteras por donde discurre la prueba en perfecto estado, evitando los mensajes de ánimo y/o "pintadas" en las mismas por parte de seguidores y/o acompañantes. Estas actuaciones serán objeto de sanción de acuerdo con las disposiciones vigentes

Art. 19 - La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto la correspondiente licencia federativa o seguro de día contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace responsable de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos, hurtos, daños o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 20 - Para **recoger el dorsal** ES OBLIGATORIO presentar:

- El Documento de Identidad (DNI/NIE/Pasaporte) original.
- La licencia anual de ciclismo de competición o cicloturista homologada por la UCI o la RFEC en el caso de que no se haya suscrito a la licencia de día propuesta por la organización.

La participación será exclusivamente para la prueba en la que el participante ha realizado la inscripción, quedando totalmente prohibido participar en Quebrantahuesos con un dorsal de Treparriscos.

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE elecycling.com · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · SEAT Automóviles Serrablo · GARMIN. · SER · Aragón Deporte · GO2

Art. 21 - La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que estime oportunas en el recorrido de la prueba, a su exclusiva discreción, si lo viere conveniente o necesario para la seguridad de los participantes, por motivos de logística o por orden o recomendación de las autoridades gubernativas, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción. Asimismo, no podrán tomar la salida o podrán ser excluidas por la organización en cualquier momento, antes o durante la celebración de la prueba aquellas personas que se encuentren sancionadas por dopaje bien por la UCI o por cualquier otra federación nacional u organismo con las competencias correspondientes. Los inscritos que estén en estas circunstancias y tengan que ser excluidos, perderán la tarifa de inscripción.

La Organización se Reserva el Derecho de Admisión. La organización podrá expulsar de la prueba en cualquier momento, a cualquier participante que actúe de forma contraria a lo preceptuado en el presente reglamento, desobedezca las instrucciones que eventualmente pueda recibir de los responsables de la organización, o que muestre un comportamiento indecoroso, peligroso o antideportivo, o que de alguna forma dañe o pueda dañar la buena imagen de la prueba. La organización podrá rechazar la admisión a la prueba de cualquier ciclista que haya mostrado comportamientos similares en ediciones anteriores.

Asimismo, la organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización, órdenes, resoluciones o disposiciones gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas. En caso de suspensión por orden gubernativa previa a la celebración del evento la organización facilitará a los inscritos la información y las opciones y alternativas que en su momento se articulen en función de las circunstancias concurrentes.
En caso de suspensión, una vez iniciada la prueba, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción, pero tendrán preferencia en la adjudicación de plazas de la siguiente edición si vuelven a inscribirse.

Art. 22 - Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la Quebrantahuesos a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su conformidad para que pueda utilizar su imagen para la promoción y

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo · Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE electing.com · Coca-Cola · OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN. · SER · ARAGÓN DEPORTE · GO2

difusión de la imagen de la Quebrantahuesos en todas sus formas y canales (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías e imágenes grabadas con dron aéreo.

El participante debe ser consciente en todo momento de la localización del dron, sobre todo cuando estos vuelen a baja altura y bajo ningún concepto acercarse a ellos. En caso de caída del dron, rogamos mantenerse lejos del mismo y no tocarlo. En los despegues y aterrizajes no estar a menos de 10 metros. Los pilotos serán plenamente identificables para poder advertirles de cualquier circunstancia.

Art. 23 - La inscripción en esta prueba implica necesariamente la íntegra aceptación del presente reglamento y de los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad deportiva y la renuncia a toda acción legal contra la organización que pudiera derivarse por daños o lesiones sufridos durante la participación en la misma.

Art. 24 - De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida anterior a la que figura y está permitido por su dorsal (no hay sanción por situarse en zona posterior a la que le corresponda, por ejemplo, para compartir prueba con amigos inscritos con otro color de dorsal).
- Hagan un uso fraudulento de los dorsales.

Los participantes se comprometen a colaborar en el respeto al Medio Ambiente, especialmente a conservar los desperdicios que utilice, depositándolos exclusivamente en los lugares puestos por la Organización para este fin, tanto a lo largo del recorrido como en TODOS los avituallamientos y ZONA de

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN · SER · GO2

META.

Estas actuaciones serán objeto de sanción de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas INCORRECTAS indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Estas actuaciones serán objeto de sanción por las autoridades de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 25 - La organización designará a un grupo de voluntarios cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba, y colaboración en el respeto al Medio Ambiente. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento incorrecto de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 23. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 26 - La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor una vez iniciado el evento, considerando como inicio el día de la recogida de dorsales.

Art. 27 - Las medallas (sin distinción de género, edad ni tiempo para ciclistas de Treparriscos), se entregarán una hora después de la llegada de cada participante. No se enviarán por correo postal. Los diplomas se podrán descargar por la página web oficial la semana próxima al evento.

GOBIERNO DE ARAGON · turismo · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · HUESCA La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN · SER · GO2

Se considerará finisher a todo participante que complete íntegramente el recorrido correspondiente a la modalidad en la que se encuentre inscrito y que, además, cruce el arco de meta (Alto de Cartinara) y el arco de llegada (Boulevard) oficial habilitados por la organización.

Se hará entrega de 4 premios honoríficos a los siguientes ciclistas:

- Hora de entrega de premios honoríficos TR: 16:30h

TR
Ciclista hombre más joven
Ciclista mujer más joven
Ciclista hombre de mayor edad
Ciclista mujer de mayor edad

Art. 28 - DERECHO DE DESISTIMIENTO para la inscripción definitiva al evento Quebrantahuesos Gran Fondo o Treparriscos Medio Fondo:

El contratante reconoce y acepta expresamente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 letra L) del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, el derecho de desistimiento no es de aplicación al contrato de inscripción al evento deportivo “Quebrantahuesos Gran Fondo" o “Treparriscos Medio Fondo”, por tratarse de una prestación de servicios relacionados con actividades de esparcimiento para una fecha específica.

No obstante la organización otorga al usuario el derecho a desistir de la inscripción mediante la cumplimentación y remisión del formulario que podrá encontrar en este enlace, siempre que se reciba el formulario de desistimiento debidamente cumplimentado, por cualquiera de los canales indicados en el mismo, con anterioridad al día sábado 20 de junio de 2026 (fecha del evento), y no hubieren transcurrido 14 días naturales desde la fecha formalización de la inscripción de la cual se desee desistir.

Art. 29 - El CLUB CICLISTA EDELWEISS garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Peña y al tratamiento de los mismos para su

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo · Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE elecycling.com · Coca-Cola · OAKLEY · DECATHLON · AMACX · GARMIN. · SER · ARAGÓN DEPORTE · GO2

utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad del CLUB CICLISTA EDELWEISS le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido), limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al CLUB CICLISTA EDELWEISS, C/ José Lastiesas nº 20, 22600, Sabiñánigo (Huesca), siendo responsable del fichero CLUB CICLISTA EDELWEISS con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de CLUB CICLISTA EDELWEISS. Asimismo, el firmante acepta que CLUB CICLISTA EDELSEISS le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679.

IMPORTANTE: La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información de los participantes.

GOBIERNO DE ARAGON · turismo ARAGÓN · DIPUTACIÓN HUESCA · Ayuntamiento de Sabiñánigo
Ibercaja · TotalEnergies · Tu Provincia Huesca La Magia · AMBAR TRIPLE ZERO · GLE elecycling.com · Coca-Cola
OAKLEY · DECATHLON · AMACX · SEAT · GARMIN. · SER · ARAGÓN DEPORTE · GO2